

**Carteles**

Día de la familia

Feria de la Mujer emprendedora

Servicios Locales de empleo para Mujeres de los Municipios de la Región de Murcia. NOW

Pekín un año despues

**Otros**

Libros de Familia numerosa

Carpetas de Pekín un año despues

Vídeo sobre Servicios Locales de empleo para Mujeres de los Municipios de la Región de Murcia

Participación en el grupo de trabajo "Servidor Internet de la Comunidad Autónoma de Murcia"

Grupo de trabajo de actualización de la Guía de Servicios Sociales

**SERVICIO DE LA MUJER Y FAMILIA****A) Actividades de organización**

La gestión derivada del Servicio de la Mujer se desarrolla a través de las dos Unidades:

- Unidad de Planificación y Evaluación.
- Unidad de Cooperación y Empleo.

Planificación de actividades y programas dirigida a las Mujeres en materia de Igualdad de Oportunidades.

Valoración y revisión de proyectos presentados por Asociaciones de Mujeres, Corporaciones Locales y Mancomunidades con objeto de concurrir a la convocatoria pública de concesión de subvenciones.

Apoyo a la elaboración de Ordenes de Subvenciones y de Becas de investigación.

Tramitación y gestión de Subvenciones, Asociaciones Privadas y Entidades Locales y el control justificativo del gasto.

Apoyo a las tareas de Desarrollo Normativo: elaboración de Órdenes de Subvenciones, Becas de investigación y elaboración de Convenios.

Intermediación en las relaciones de colaboración con Instituciones Públicas/Privadas y Administración del Estado.

Elaboración del Proyecto del II Plan para la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres de la Región de Murcia (1996-2000).

Diseño de Programas Europeos de Formación para el empleo de Mujeres y la inserción laboral.

Organización y coordinación de Seminarios y Campañas de difusión y sensibilización.

**B) Información**

Realización de informes y fichas sobre las demandas de recursos sociales y económicos.

Asesoramiento e información a Mujeres en materia educativa, sanitaria, sociocultural y económica.

Orientación y apoyo a mujeres víctimas de malos tratos y agresiones sexuales.

### Orientación, información y gestión para la inserción laboral de Mujeres.

El negociado de información tiene como objeto los servicios de información y asesoramiento, colaborando con el mantenimiento de los ya existentes y facilitando la ruptura del tradicional aislamiento y desconocimiento de las mujeres respecto a los servicios públicos, favoreciendo su acceso a los mismos y posibilitando un mejor ejercicio de sus derechos constitucionales haciendo especial incidencia en las mujeres que sufren especiales dificultades.

La atención directa y personalizada es la característica fundamental de este servicio. Se informa, asesora y orienta de forma personalizada sobre recursos sociales, educativos y culturales, sanitarios y laborales a las mujeres.

Se atiende especialmente a mujeres con dificultades y problemas específicos que se derivan de situaciones traumáticas, de separación, malos tratos, y abusos sexuales o cualquier otra circunstancia que suponga una crisis personal.

Asimismo, se informa a aquellas mujeres que desean incorporarse al mundo laboral siendo orientadas según sus necesidades y posibilidades.

Por otra parte, se lleva a cabo un asesoramiento a aquellos centros y asociaciones de mujeres que solicitan orientación para la planificación de sus actividades desde la perspectiva de Igualdad de Oportunidades. Destacamos la coordinación en todas las actuaciones con los Centros de Servicios Sociales y otros Centros Especializados.

Otras de las actividades que este Negociado ha tenido y ha impulsado, ha sido la creación y coordinación de un grupo de autoayuda de Mujeres, que siendo atendidas en el Servicio a nivel individual, demandaban un espacio grupal donde compartir sus experiencias de maltrato y separación, y, aprovechar los beneficios terapéuticos que se derivan de un grupo de autoayuda. El Grupo lo dirige una Psicóloga y está coordinado por la responsable del Negociado de Información.

### C) Asesoría Técnico Jurídica

Información, Orientación y Asesoramiento a las Mujeres en materia Civil y Penal.

Temas atendidos:

- Separación.
- Divorcio.
- Alimentos.
- Guarda y Custodia
- Patria Potestad
- Visitas.
- Vivienda Familiar
- Pensión
- Régimen Económico Matrimonial:
  - Capitulaciones
  - Gananciales
  - Separación
  - Participación
- Medidas Provisionalísimas
- Malos Tratos
- Uniones de Hecho
- Derechos y deberes conyugales
- Adopción, Tutela , Acogida.
- Estafas
- Embargos
- Urbanismo
- Arrendamientos Urbanos

Personas atendidas durante el tercer cuatrimestre de 1996:

- 26 Mujeres, intervención en primera visita.
- 40 Visitas derivadas de la primera intervención.
- 80 consultas telefónicas.( incluye información a mujeres, profesionales y colectivos...).

#### **D) Proyectos europeos**

Iniciativa Comunitaria que se constituye con el propósito de promover la participación en el mercado laboral de los grupos sociales que tienen especiales dificultades de acceso a éste. La iniciativa NOW está destinada a fomentar la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres en el mundo del Empleo y la Formación Profesional.

**Programas NOW.** Se llevan a cabo dos Proyectos en este Servicio:

1. Programa "Servicios Locales de Empleo para Mujeres". Promovido por la Dirección General de Política Social y Familia y responsable de ejecutar las acciones que conlleva, cuya cofinanciación se reparte de la forma siguiente: 75% Fondo Social Europeo y 25% C.A.

Los Ayuntamientos que participaron en este proyecto son:

- Cartagena.
- Campos del Río.
- Molina de Segura.
- Ceutí.
- Lorquí.
- Jumilla.
- Yecla.

A través de convenios de colaboración se prestan los siguientes servicios:

- Información laboral, asesoramiento individualizado, sesiones de orientación profesional, cursos de técnicas de búsqueda de empleo y cursos de preformación.
2. Programa "Tutorías y acompañamiento de Empresas creadas por Mujeres". Promovido por la Unión de Cooperativas de Trabajo Asociado de la Región de Murcia (U.C.O.M.U.R.), cuya financiación se reparte de la forma siguiente: 75% Fondo Social Europeo y 25% Dirección General de Política Social y Familia.

Este Proyecto consiste en dotar a todas aquellas Mujeres que deseen acceder al Mercado de Trabajo en régimen de Autoempleo de la Formación e Información precisa para la constitución de empresas y asesoramiento en el desarrollo de la misma.

A lo largo de 1996 se han creado 36 empresas.

#### **Programa de estancias de tiempo libre para mujeres con hijas/os a su cargo, exclusivamente**

Este programa va dirigido a mujeres con hijas/os a su cargo, exclusivamente, en situación de precariedad económica y se realizan durante la primera quincena de mes de Julio, en una localidad costera.

Consistirá en la estancia durante diez días en régimen de pensión completa con actividades complementarias tanto para las madres como para sus hijas/os.

Fechas: del 1 al 10 de septiembre del 96, lugar: Almería y participantes 47 mujeres y 50 menores.

**Participación en la solicitud al iv programa de acción comunitaria** para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (1996-2000), bajo el título "IGUALDAD DE OPORTUNIDADES entre Mujeres y Hombres en el AMBITO LABORAL" promovido por el Instituto de la Mujer.

## E) Convenios

### Convenios con la Administración Central

Convenio Colaboración Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Instituto de la Mujer

OBJETO: llevar a cabo conjuntamente programas y actuaciones dirigidas a las mujeres con el fin de coordinar, impulsar y ejecutar las actuaciones de la Admon. Regional en orden a procurar la adecuación de la realidad del colectivo femenino en la Región de Murcia a los progresos legislativos inspirados en nuestro ordenamiento constitucional. Suscribiéndose Addendas para la concesión de estos fines.

Addenda de "Estancias de Tiempo Libre para Mujeres con hijas/os a su cargo, exclusivamente".  
1.757.330 ptas.

### Prorroga Convenios Entidades Locales.

OBJETO: Mantenimiento y equipamiento de centros de atención a la Mujer y promoción de programas municipales en materia de mujer.

8.000.000. pts.

Aportaciones Ayuntamiento de Molina de Segura.

Ayuntamiento de Molina: 1.241.600. pts

Comunidad Autónoma: 3.724.800. pts.

Aportaciones Ayuntamiento de Lorca.

Ayuntamiento de Lorca: 1.425.000. pts.

Comunidad Autónoma: 4.275.000. pts.

### Prorroga Convenio Colegio de Abogados de Cartagena.

OBJETO: Promover programas y actividades encaminadas a fomentar la igualdad de oportunidades de la mujer. Mejorar la atención a las víctimas de los delitos de agresiones sexuales y malos tratos prestándoles asistencia letrada desde el mismo momento en que se produzca la denuncia.

1.200.000. pts

## F) Subvenciones

### Programa Entidades Locales.

OBJETO: Convocatoria a ayudas a Corporaciones Locales e Instituciones sin fin de lucro para el mantenimiento y realización de actividades relacionadas con la mujer.

22.000.000 pts.

Ayuntamiento de Ricote	202.500	Programas para realización de actividades relacionadas con la mujer.
Ayuntamiento de la Unión	285.000	Programas para realización de actividades relacionadas con la mujer.
Mancomunidad Comarca Oriental	357.000	Programas para realización de actividades relacionadas con la mujer.

Ayuntamiento de Ceutí	585.938	Programas para realización de actividades relacionadas con la mujer.
Ayuntamiento de Yecla	907.176	Programas para realización de actividades relacionadas con la mujer.
Ayuntamiento de Abarán	318.750	Programas para realización de actividades relacionadas con la mujer.
Ayuntamiento de Pliego	246.000	Programas para realización de actividades relacionadas con la mujer.
Ayuntamiento de Jumilla	375.000	Programas para realización de actividades relacionadas con la mujer.
Mancomunidad de Servicios Sociales del Sureste	813.750	Programas para realización de actividades relacionadas con la mujer.
Ayuntamiento de Totana	380.777	Programas para realización de actividades relacionadas con la mujer.
Ayuntamiento de Bullas	660.000	Programas para realización de actividades relacionadas con la mujer.
Ayuntamiento de Lorquí	161.250	Programas para realización de actividades relacionadas con la mujer.
Mancomunidad de Municipios de la Vega Media	492.000	Programas para realización de actividades relacionadas con la mujer.
Ayuntamiento de Mula	225.000	Programas para realización de actividades relacionadas con la mujer.
Ayuntamiento de Ojós	56.250	Programas para realización de actividades relacionadas con la mujer.
Ayuntamiento de Archena	1.575.000	Programas para realización de actividades relacionadas con la mujer.
Ayuntamiento de Murcia	8.636.609	Programas para realización de actividades relacionadas con la mujer.
Ayuntamiento de Cieza	1.600.000	Programas para realización de actividades relacionadas con la mujer.
Ayuntamiento de Campos del Río	281.250	Programas para realización de actividades relacionadas con la mujer.
Ayuntamiento de Alhama	127.950	Programas para realización de actividades relacionadas con la mujer.
Ayuntamiento de Alhama	112.800	Programas para realización de actividades relacionadas con la mujer.
Ayuntamiento de Alguazas	202.500	Programas para realización de actividades relacionadas con la mujer.
Ayuntamiento de las Torres de Cotillas	1.147.500	Programas para realización de actividades relacionadas con la mujer.
Ayuntamiento de Cartagena	2.250.000	Programas para realización de actividades relacionadas con la mujer.

**Programas Entidades sin fines de lucro.**

OBJETO: Ayudas a Corporaciones Locales e Instituciones sin fines de lucro para el mantenimiento y realización de actividades relacionadas con la mujer.  
23.900.000. pts.

Asoc. Mujeres Independientes de Aguilas	350.000	Programa para la realización de actividades relacionadas con la mujer
Asoc. Mujeres Trabaj. y Empresarias de Cieza	375.000	Programa para la realización de actividades relacionadas con la mujer
Asoc. Mujeres Progresistas de Bullas	225.000	Programa para la realización de actividades relacionadas con la mujer
Asoc. de Mujeres de Balsapintada	146.000	Programa para la realización de actividades relacionadas con la mujer
Asoc. Corazón de Murcia	750.000	Programa para la realización de actividades relacionadas con la mujer
Asoc. Cultural Moratalla	553.500	Programa para la realización de actividades relacionadas con la mujer
Asoc. Mujeres Oasis (Santa Ana) Cartagena	288.750	Programa para la realización de actividades relacionadas con la mujer
Asoc. de Mujeres Concepción Arenal de Alcantarilla	205.750	Programa para la realización de actividades relacionadas con la mujer
Asoc. Mujeres CERES de Alhama	112.500	Programa para la realización de actividades relacionadas con la mujer
Asoc. de Mujeres de la Azohía	96.000	Programa para la realización de actividades relacionadas con la mujer
Asoc. de Mujeres de Alguazas	408.750	Programa para la realización de actividades relacionadas con la mujer
Asoc. de Mujeres Virgen del Mar de Cabo de Palos	299.250	Programa para la realización de actividades relacionadas con la mujer
Asoc. Mujeres de Marchena (Lorca)	103.894	Programa para la realización de actividades relacionadas con la mujer
Asoc. Mujeres de Blanca	150.000	Programa para la realización de actividades relacionadas con la mujer
Asoc. Mujeres de Coy (Lorca)	52.500	Programa para la realización de actividades relacionadas con la mujer
Asoc. Mujeres Activas de Lorquí	150.000	Programa para la realización de actividades relacionadas con la mujer
Centro para la formación y el empleo de la mujer murciana.	336.375	Programa para la realización de actividades relacionadas con la mujer
Centro de la Mujer de Archena	336.000	Programa para la realización de actividades relacionadas con la mujer

Centro de la mujer de Ulea	187.000	Programa para la realización de actividades relacionadas con la mujer
Centro de la Mujer de la Ribera de Molina	69.600	Programa para la realización de actividades relacionadas con la mujer
Centro de la Mujer de Torrealta de Molina	34.800	Programa para la realización de actividades relacionadas con la mujer
Centro de la Mujer El Carmen de Molina	75.000	Programa para la realización de actividades relacionadas con la mujer
Centro de la Mujer Bº de Fátima Molina	90.000	Programa para la realización de actividades relacionadas con la mujer
Centro de la mujer María Séiquer El Bojar Murcia	187.500	Programa para la realización de actividades relacionadas con la mujer
Centro de la Mujer de San Benito Patiño Murcia	75.000	Programa para la realización de actividades relacionadas con la mujer
Centro de la Mujer de Las Palas Fuente Álamo	162.000	Programa para la realización de actividades relacionadas con la mujer
Centro de la Mujer Victoria Kent. Algezares.	142.500	Programa para la realización de actividades relacionadas con la mujer
Centro de la Mujer de La Ñora y Javalí Viejo. Murcia	225.000	Programa para la realización de actividades relacionadas con la mujer
Centro de la mujer del Bº del Carmen. Murcia	300.000	Programa para la realización de actividades relacionadas con la mujer
Centro de la Mujer de Lobosillo. Murcia	183.750	Programa para la realización de actividades relacionadas con la mujer
Centro de la Mujer Emilia Pardo Bazán.Murcia	112.500	Programa para la realización de actividades relacionadas con la mujer
Centro de la Mujer de Espinardo	93.750.	Programa para la realización de actividades relacionadas con la mujer
Centro de la Mujer de Ricote	142.475	Programa para la realización de actividades relacionadas con la mujer
Asoc. de Viudas Virgen del Oro. Abarán	266.000	Programa para la realización de actividades relacionadas con la mujer
Asoc. Viudas Sta. María Magdalena. Cehegín	82.500	Programa para la realización de actividades relacionadas con la mujer
Asoc. Viudas de Molina de Segura	93.750	Programa para la realización de actividades relacionadas con la mujer
Asoc. Viudas Santa Cruz. Caravaca	172.500	Programa para la realización de actividades relacionadas con la mujer
Asoc.Viudas La Salud. Alcantarilla	150.000	Programa para la realización de actividades relacionadas con la mujer

Amas de casa de Beniel	247.500	Programa para la realización de actividades relacionadas con la mujer
Asoc. Amas de casa Santa Elena. Caravaca	153.750	Programa para la realización de actividades relacionadas con la mujer
Asoc. Amas de casa San Cosme y San Damián. Abarán	401.250	Programa para la realización de actividades relacionadas con la mujer
Federación Comarcal de Asociaciones de Mujeres Mediterráneo. Cartagena.	400.000	Programa para la realización de actividades relacionadas con la mujer
Asoc. de Mujeres para la Democracia. Murcia	459.000	Programa para la realización de actividades relacionadas con la mujer
Asoc. Ayuda a la Mujer Embarazada. Cartagena	806.250	Programa para la realización de actividades relacionadas con la mujer
Diagrama Intervención Psico social	549.900	Programa para la realización de actividades relacionadas con la mujer
Coordinadora de Barrios de Espinardo	262.500	Programa para la realización de actividades relacionadas con la mujer
A.N.U.E.R.M - Asoc. para las Naciones Unidas Región de Murcia	1.800.000	Programa para la realización de actividades relacionadas con la mujer
Asoc. Sociocultural "Los Almendros". La Alberca.	300.000	Programa para la realización de actividades relacionadas con la mujer
Asoc. Española contra el cáncer. Murcia	554.250	Programa para la realización de actividades relacionadas con la mujer
Federación de Uniones Agrarias de la R. de Murcia.	1.142.362	Programa para la realización de actividades relacionadas con la mujer
A.F.A.M.E.R Asoc. de Familias y Mujeres del Mundo Rural. La Palma. Cartagena.	262.500	Programa para la realización de actividades relacionadas con la mujer
Comité Anti Sida de Murcia	850.000	Programa para la realización de actividades relacionadas con la mujer
Asociación de Mujeres de Alquerías	300.000	Programa para la realización de actividades relacionadas con la mujer
Asoc. Mujeres Isabel Pizarro Villanueva	40.000	Programa para la realización de actividades relacionadas con la mujer
Asoc. Cultural San Lázaro. Alhama	96.000	Programa para la realización de actividades relacionadas con la mujer
Asoc. Mujeres Puertos de Santa Bárbara. Cartagena	93.750	Programa para la realización de actividades relacionadas con la mujer
Centro de la Mujer de San José. Lorca	351.000	Programa para la realización de actividades relacionadas con la mujer
Asoc. de consumidoras y usuarias de la Hoya del Campo. Abarán	378.750	Programa para la realización de actividades relacionadas con la mujer

Asociación de mujeres para la democracia. Murcia	375.000	Programa para la realización de actividades relacionadas con la mujer
Asoc. Cultural feminista Kalima. Murcia	1.229.577	Programa para la realización de actividades relacionadas con la mujer
Cruz Roja. Murcia	116.000	Programa para la realización de actividades relacionadas con la mujer
Asoc.Mujeres Concepción Arenal. Murcia	75.000	Programa para la realización de actividades relacionadas con la mujer
U.N.A.E. Murcia	300.000	Programa para la realización de actividades relacionadas con la mujer
Centro de Orientación y Terapia Familiar. Murcia	187.500	Programa para la realización de actividades relacionadas con la mujer
Cáritas Interparroquial de Lorca	955.000	Programa para la realización de actividades relacionadas con la mujer
Cáritas Diocesana Los Mateos y Lo Campano. Cartagena	540.000	Programa para la realización de actividades relacionadas con la mujer
Cáritas Diocesana de Murcia Grupo Sta. Rosa de Lima (El Palmar)	459.750	Programa para la realización de actividades relacionadas con la mujer
Cáritas Diocesana Interparroquial de Aguilas	796.500	Programa para la realización de actividades relacionadas con la mujer
Cáritas Diocesana de Murcia	907.500	Programa para la realización de actividades relacionadas con la mujer
Centros de Cultura Popular y Promoción de adultos	311.767	Programa para la realización de actividades relacionadas con la mujer
M.Y.F.R.A.C.O:M.U.R	187.500	Programa para la realización de actividades relacionadas con la mujer
Caritas Diocesana de Murcia (Centro de Orientación y apoyo a la Mujer)	225.000	Programa para la realización de actividades relacionadas con la mujer

**CAPÍTULO VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.****A Corporaciones Locales****Orientación y Formación de Mujeres.**

Objeto: Ayudas para el mantenimiento y realización de actividades relacionadas con la mujer. 4.500.000. pts.

La Orientación y formación a mujeres se entiende como un proceso base para que las mujeres analicen su situación (individual, social y cultural), así como para que realicen un primer acercamiento al mercado de trabajo y a los cauces de participación social en su localidad. Es un ejercicio de reflexión y creatividad que permite a las participantes interpretar y analizar su realidad a partir de sus propios deseos y vivencias, constituyendo un primer paso para la transformación del papel social de las mujeres en el ámbito doméstico hacia una paulatina conquista del espacio público.

Ayuntamiento de Cartagena	1950.000	Orientación y formación de Mujeres.
Ayuntamiento de Blanca	206.250	Orientación y formación de Mujeres.
Mancomunidad del Rio Mula	1.713.750	Orientación y formación de Mujeres.
Ayuntamiento Puerto Lumbreras	300.000	Orientación y formación de Mujeres.
Ayuntamiento de Alhama	142.500	Orientación y formación de Mujeres.
Ayuntamiento de Villanueva	187.500	Orientación y formación de Mujeres.

**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO.****ORIENTACION Y FORMACION MUJERES. INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO.**

Objeto: Ayudas para el mantenimiento y realización de actividades relacionadas con la mujer.4.500.000. pts.

La Orientación y formación a mujeres se entiende como un proceso base para que las mujeres analicen su situación (individual, social y cultural), así como para que realicen un primer acercamiento al mercado de trabajo y a los cauces de participación social en su localidad. Es un ejercicio de reflexión y creatividad que permite a las participantes interpretar y analizar su realidad a partir de sus propios deseos y vivencias, constituyendo un primer paso para la transformación del papel social de las mujeres en el ámbito doméstico hacia una paulatina conquista del espacio público.

Asoc de Mujeres de Yechar. Mula	142.500	Orientación y formación mujeres
Asoc.para el progreso de la Mujer El Esparragal Puerto Lumbreras	158.250	Orientación y formación mujeres
Ctro. de la Mujer 8 de Marzo de Beniaján. Murcia	600.000	Orientación y formación mujeres
Ctro.de la Mujer de Sto.Angel. Murcia	150.000	Orientación y formación mujeres
Ctro. de la Mujer de Albudeite	333.750	Orientación y formación mujeres
Ctro. de la Mujer San Pio X	300.000	Orientación y formación mujeres
Asoc. Cultural Escuela Equipo.Murcia	761.426	Orientación y formación mujeres
U.C.E.Murcia	607.500	Orientación y formación mujeres
Ateneo Cultura Popular.Los Dolores de Cartagena.	378.000	Orientación y formación mujeres
Federación de Centros de la Mujer	1.068.574	Orientación y formación mujeres

**BECAS POSTGRADUADOS.**

Objeto: Ayudas destinadas a la realización de trabajos de investigación sobre la situación de las mujeres en la Región de Murcia. 1.800.000 ptas.

Estas ayudas pretenden favorecer la actuación y ampliación de conocimientos de las personas profesionales interesadas y sensibilizadas respecto a la situación de las mujeres en general, promoviendo la investigación de aquellos aspectos que pueden incidir sobre la situación de la población femenina en todos los ámbitos de la sociedad.

**AREA DE EDUCACION**

- Investigadora: M<sup>a</sup> Dolores Sanz Rodríguez.  
"Material didáctico Informático "Igualdad: Mirando al Futuro desde la Totalidad del Pasado".  
300.000 ptas.

**AREA DE RELACIONES LABORALES Y EMPLEO**

- Investigador: Juan Carlos Andreo Tudela .  
"Actitudes y expectativas de las alumnas universitarias ante el mercado de trabajo" .  
300.000ptas.
- Investigadora: Irene Carreño Sandoval.  
"La empresaria en la Región de Murcia".  
300.000ptas.

**AREA DE SALUD**

- Investigadora: Micaela Menárguez Carreño  
"Diferentes tipos de Moco Cervical con microscopia de barrido."  
300.000ptas.
- Investigadora: Gloria Menduiña Fernández  
"Alteraciones en los niveles de control en respuesta al stress psicológico en adolescentes".  
300.000ptas.

**AREA DE SERVICIOS SOCIALES**

- Investigadora: Carmen Cremades Griñán.  
"Análisis de las formas de participación de las mujeres del medio Rural murciano y tipos de factores que producen situaciones de pobreza en las Mujeres de la Región de Murcia" .  
300.000 ptas.

**G) Objetivos año 1996. cumplimiento y realizaciones.**

En 1996 se ha trabajado en el cumplimiento y realización de los objetivos que se contemplan en el Programa presupuestario del Servicio de la Mujer, de la siguiente forma:

- En el fomento y desarrollo de una política realista e integral de igualdad de oportunidades, entre hombres y mujeres, encuadrada en el contexto de la Declaración de Beijing y la Plataforma para la Acción aprobada en la IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres. Realizando conferencias y encuen-

tros incidiendo en el empleo femenino fundamentalmente y en las distintas áreas de acción que afectan a la situación de las mujeres.

También mediante la explotación de datos referidos a la situación del empleo femenino, así como las estadísticas sobre denuncias de malos tratos y la violencia contra las mujeres.

Correspondiéndose dichas actuaciones con los indicadores previstos.

- Realización de Jornadas de análisis y reflexión "Pekin, un año después" actividades de sensibilización dirigidas al conjunto de la sociedad.

Se ha potenciado e incentivado programas de apoyo a mujeres con especiales dificultades y los servicios de información y asesoramiento a las mismas.

Correspondiéndose dichas actuaciones con los indicadores previstos.

- Realización del Informe Valorativo del Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (93-95) y elaboración del Proyecto del II Plan para la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres (1996-2000).

Correspondiéndose dichas actuaciones con los indicadores previstos.

- Desarrollo y apoyo a la Cooperación entre las tres Administraciones (Central-Autonómica-Local), mediante la creación de Convenios, Programas, Subvenciones y Ayudas para la realización de actuaciones dirigidas a las Mujeres en materia de Igualdad de Oportunidades.

Correspondiéndose dichas actuaciones con los indicadores previstos.

- Apoyo al crecimiento y desarrollo del movimiento asociativo de mujeres, así como, a la investigación sobre la aportación de las mujeres a la vida cultural, política y científica en la Región de Murcia. A través de convocatorias públicas de subvenciones y ayudas a trabajos de investigación.

Correspondiéndose dichas actuaciones con los indicadores previstos.

## H) Actividades nuevas

Contrato de colaboración con la **Asociación Víctimas del Delito de Murcia**, para la puesta en marcha del *Servicio de Ayuda a la Mujer*, que presta asistencia, información y asesoramiento jurídico, psicológico y social. Esta asistencia trata de paliar los momentos de miedo, incertidumbre y desamparo a aquellas mujeres que desconocen cuales son sus derechos ante situaciones en las que son víctimas de delitos contra la libertad sexual (agresiones sexuales, abusos, acoso y delitos relativos a la prostitución), por maltrato físico y/o psicológico en su relación de pareja o en su relación laboral.

Contrato con la **Fundación Laboral " Banco Mundial de la Mujer en España"** para la participación de mujeres empresarias de nuestra Región en el Proyecto "Casa de Comercio" por el que mensualmente, empresarias de nuestra Región exponen sus productos para facilitar su comercialización. El proyecto incluye cursos de formación, la evaluación de la calidad de sus productos, los contactos comerciales...Este contrato ha tenido vigencia desde julio a diciembre de 1996 por un importe total de 250.000 pts.

Por otra parte, y en virtud de dicha relación con el Banco Mundial de la Mujer, la Dirección general de Política Social y Familia ha participado en la VIII Feria de la Mujer Emprendedora con un stand. La feria se celebró los días 7, 8, 9 y 10 de Noviembre en Madrid.

## I) Actividades formativas

**Jornada formativa** “ Como hacer tu empresa competitiva en los escenarios de hoy”. Celebrada el 26 de Septiembre en Murcia y organizada en colaboración con la Organización de Mujeres Empresarias y Profesionales de la Región de Murcia (OMEP)

La Celebración del **8 de Marzo**, Día de la Mujer Trabajadora tuvo un carácter formativo como se le ha querido dar este año y a diferencia de otros. Se celebró con las Jornadas “**Mujer y Educación**, vía para la Igualdad”, en colaboración con el Ayuntamiento de Murcia en el Hotel Amistad de Murcia al que acudieron unas 400 mujeres de toda la Región.

- **Actividades subvencionadas (Capítulo IV)**. Se han impartido cursos desde las Asociaciones de Mujeres con fines formativos, informativos y de asesoramiento sobre distintos temas que afectan a su vida social, así como el desarrollo de programas , actividades y cursos , específicos de Mujer, con las Corporaciones locales y Mancomunidades
- **Actividades de Preformación (Capítulo VII)**. Se han impartido cursos desde las Asociaciones de Mujeres y Corporaciones Locales a las Mujeres, donde se trabaja el proceso previo a la incorporación de éstas al mercado de trabajo.

## SERVICIO DE PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES

### A) Introducción

Durante todo el año de 1996 el hoy llamado Servicio de Pensiones se llamaba Servicio de Pensiones y Prestaciones Asistenciales dependiente de la Dirección General de Política Social y Familia y tenía como misión fundamental el reconocimiento del derecho de las pensiones del Sistema de Seguridad Social en su modalidad No Contributiva, así como su pago y el pago de las pensiones del Fondo de Asistencia Social.

Las Pensiones No Contributivas fueron creadas por la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, siendo su objetivo principal el establecimiento y regulación de un nivel no contributivo de prestaciones económicas del Sistema de la Seguridad Social como desarrollo del principio rector contenido en el artículo 41 de nuestra Constitución, que encomienda a los poderes públicos el mantenimiento de un Régimen Público de Seguridad Social para todos los ciudadanos y en especial de aquellos ciudadanos que encontrándose en situación de necesidad protegible, carezcan de recursos económicos propios suficientes para su subsistencia.

Las Pensiones No Contributivas se configuran como derechos subjetivos en favor de los beneficiarios, quienes en cuanto pensionistas de la Seguridad Social, recibirán no sólo una renta económica sino también la asistencia médico-farmacéutica, y los servicios sociales, siendo los únicos requisitos exigidos, con carácter general la residencia en territorio nacional y la insuficiencia de recursos y con carácter específico, la edad de sesenta y cinco años, para la pensión de jubilación y la edad de dieciocho años y el grado de minusvalía establecido para la de invalidez.

Uno de los requisitos para el derecho a las pensiones no contributivas es el de insuficiencia de recursos. Dicho requisito se objetiva en un límite de ingresos equivalente a la cuantía de la pensión. Si el beneficiario está integrado en una unidad de convivencia, se computan los ingresos de todos los miembros de la misma, a efectos de determinar si supera el límite de ingresos. En tal supuesto, dicho límite se eleva en un setenta por ciento por cada uno de los demás integrantes de la unidad económica. Sin embargo la Ley contiene una importante excepción en cuanto al cómputo de ingresos de los miembros de la unidad de convivencia que tiene por objeto tanto favorecer la integración de las personas mayores en unidades familiares constituidas por sus hijos como la de la protección de los minusválidos. En estos supuestos, los ingresos de los padres o, en su caso, de los hijos del pensionista

no impiden el acceso a la pensión de los beneficiarios que convivan con ellos, si no superan dos veces y media el límite general establecido. De esta manera se evita un obstáculo adicional para el acogimiento de los padres ancianos o inválidos en los hogares de sus hijos, así como se establece un mecanismo adicional de protección en favor de los minusválidos, puesto que la convivencia, por sí misma, no va a determinar la pérdida o minoración de los derechos de pensión.

La cuantía de estas Pensiones es uniforme y se fija en la correspondiente Ley de Presupuestos. La Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1996 fijó su cuantía anual en 498.120 pts. Dicho importe coincide con el límite de ingresos para tener derecho a pensión cuando la unidad económica de convivencia está integrada sólo por el solicitante. Si conviven dos personas unidas por lazos de parentesco en segundo grado de consanguinidad el límite está fijado en 846.804 pts. En cambio si conviven dos personas unidas por lazos de parentesco de primer grado de consanguinidad el límite de ingresos se eleva a 2.117.010 pts. En caso de personas unidas por matrimonio el límite de ingresos para tener derecho es el mismo al de los parientes en segundo grado de consanguinidad.

### **A) Actividad del Servicio**

En el año 1996 se presentaron 4.245 solicitudes, de las cuales 1.065 fueron de Jubilación y 3.180 de Invalidez. A 31 de diciembre de 1995 quedaban pendientes por resolver 1.882 solicitudes, de las cuales 391 eran de jubilación y 1.491 de Invalidez.

Durante el año 1996 se han resuelto 4.844 solicitudes, habiéndose aprobado 2.193; denegadas 2.325 y entre archivadas por caducidad y desistidas 326.

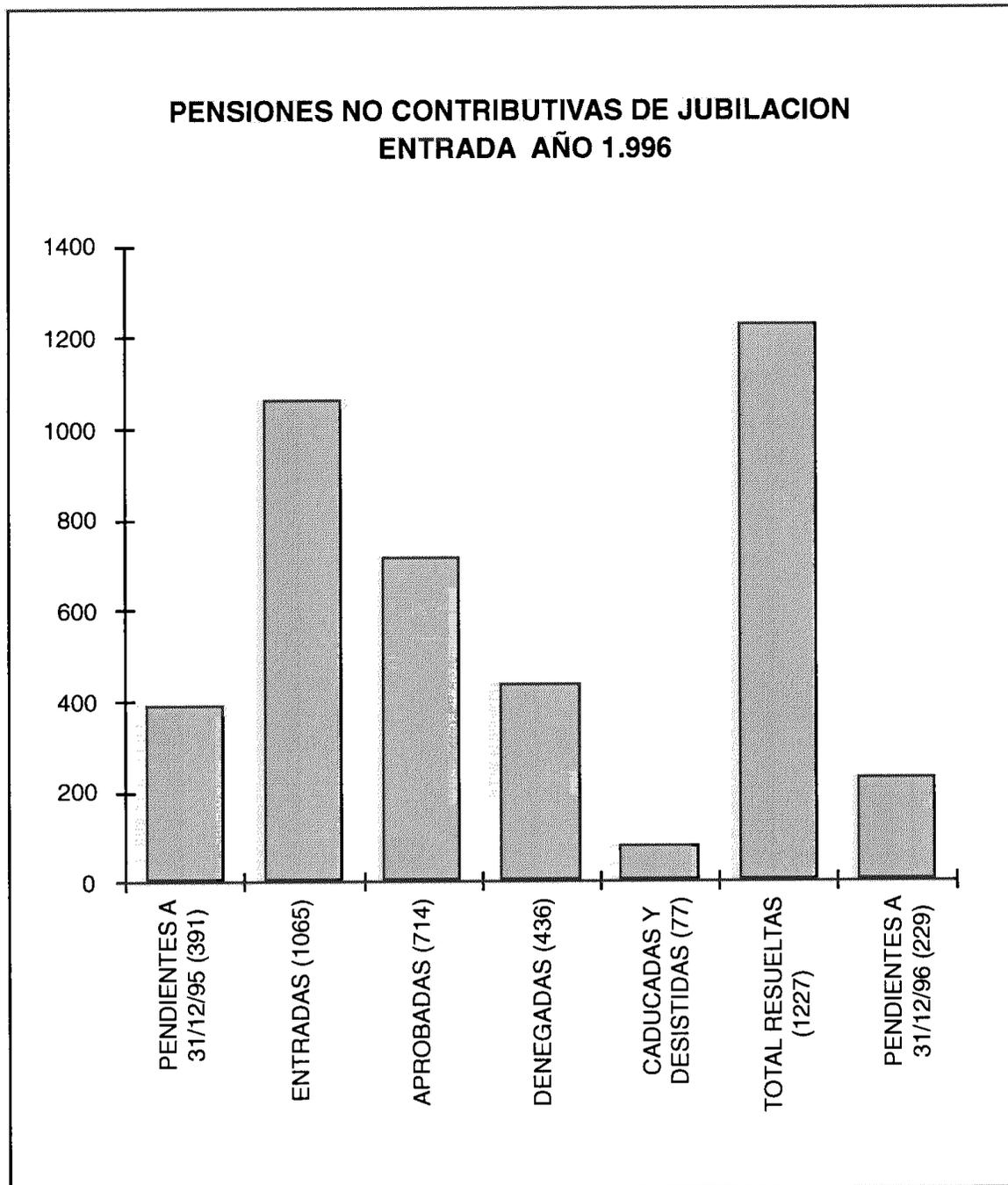
De las 2.193 aprobadas 714 corresponden a jubilación y 1.479 a Invalidez.

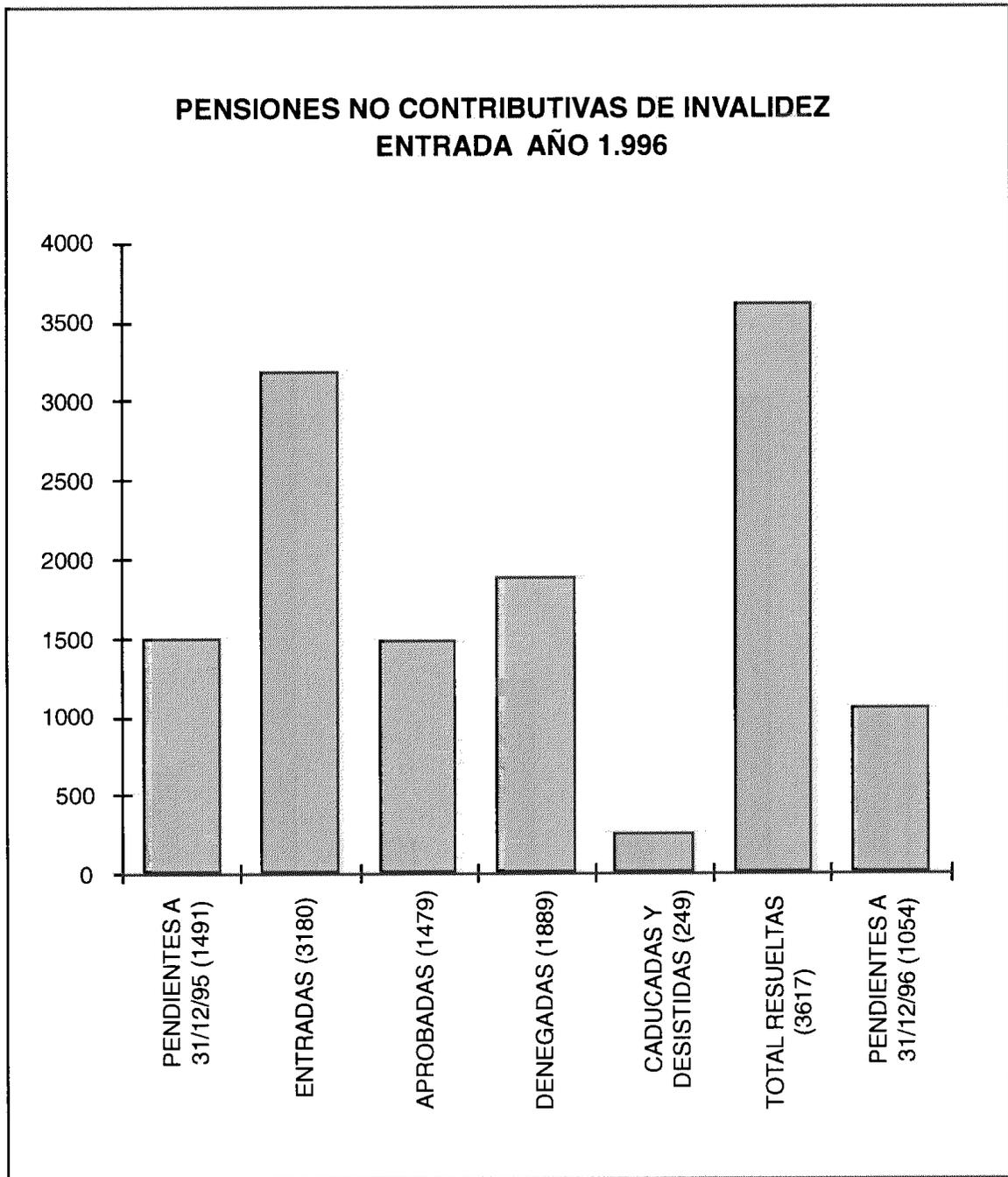
De las 2.325 denegadas 436 han sido de jubilación y 1.889 de invalidez.

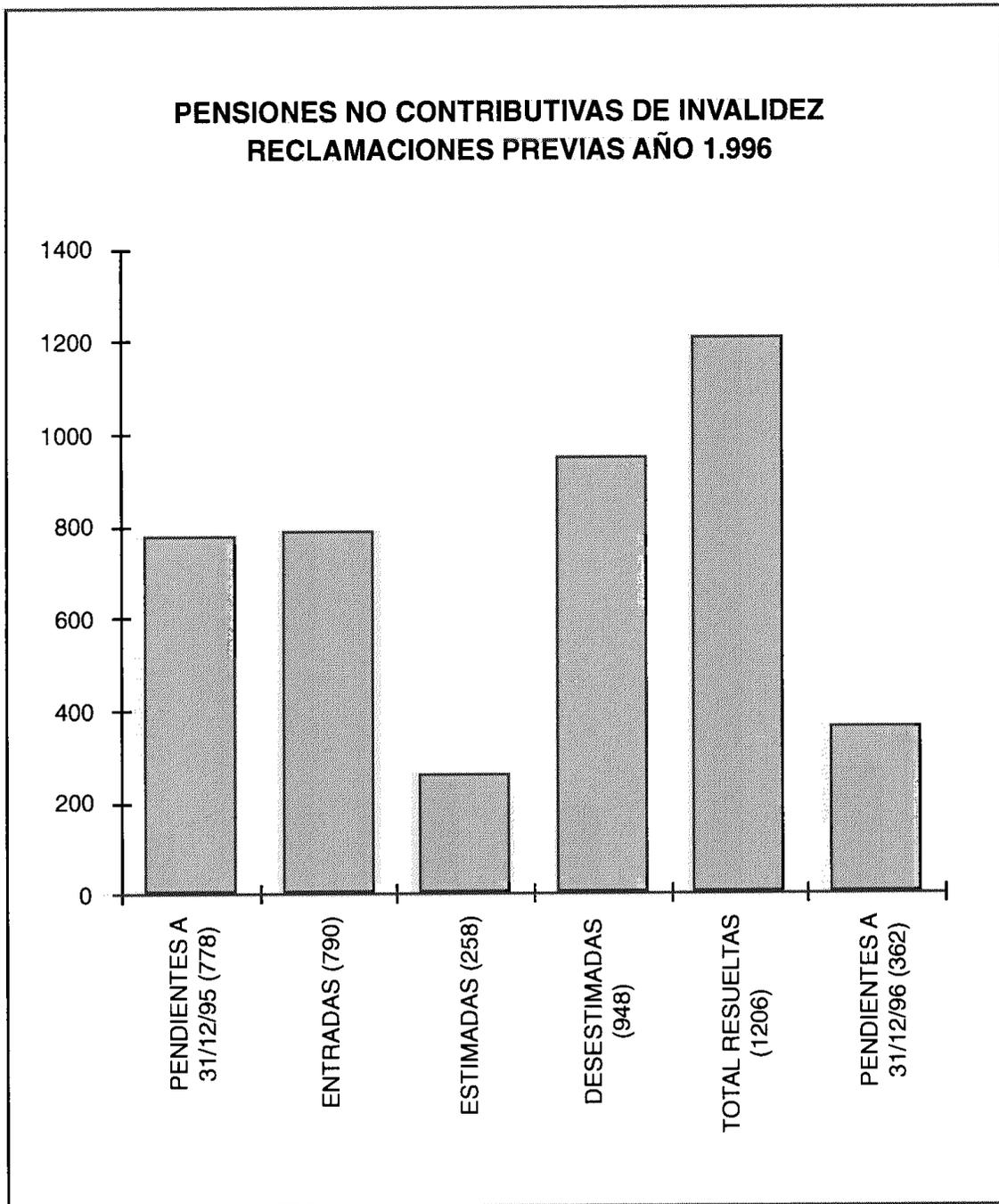
De las 326 archivadas y desistidas 77 corresponden a jubilación y 249 a invalidez.

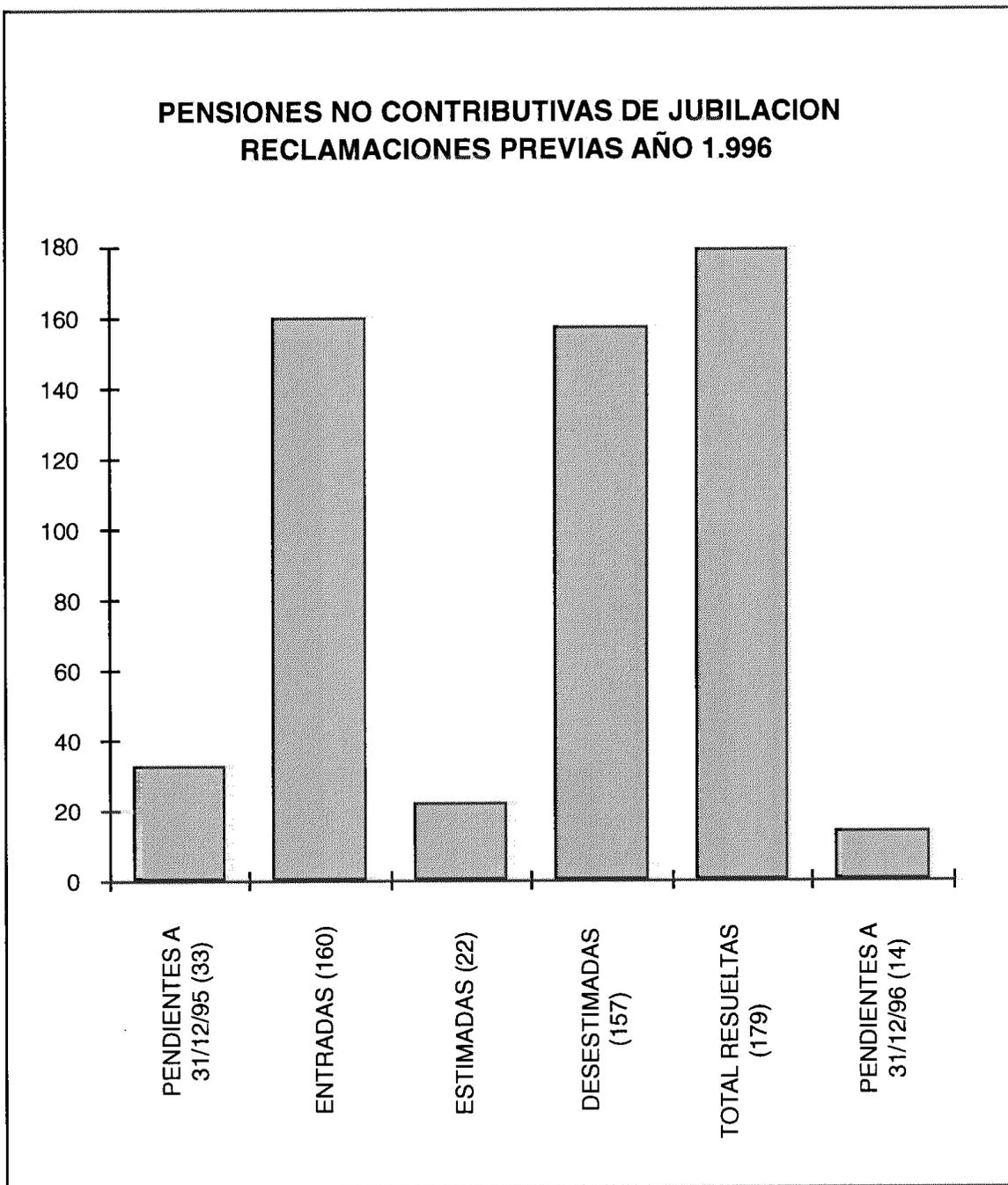
A 31 de diciembre de 1996 existen pendientes de resolver 1.283 solicitudes de las cuales 229 son de jubilación y 1.054 de invalidez.

Como puede observarse se ha hecho un gran esfuerzo en este Servicio durante este ejercicio presupuestario habiendo pasado a tener como pendiente de 1.882 solicitudes a 31 de diciembre de 1995 a 1.283 solicitudes a 31 de diciembre de 1996, o sea se ha bajado un volumen de expedientes pendientes de 599.









Al denegarse tanto expediente por las distintas causas previstas en la Ley 26/1990, hoy derogada y refundida en el nuevo Texto de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por R.D. Ley 1/1994 de 20 de Junio, se han presentado también muchas reclamaciones previas.

En el año 1996 se han presentado 950 Reclamaciones Previas, de las cuales 160 corresponden a jubilación y 790 a invalidez. Se han resuelto 1385 de las cuales 179 son de jubilación y 1206 de invalidez.

De las 1385 reclamaciones previas resueltas se han estimado 280 de las cuales 22 son de jubilación y 258 de invalidez, y se han desestimado 1105 de las cuales 157 son de jubilación y 948 de invalidez.

Al desestimarse tantas reclamaciones previas se presentan muchas demandas en los distintos juzgados habiéndose celebrado durante 1996, 345 juicios.

Aunque este Servicio no tiene datos estadísticos sobre las sentencias que ha ganado la Comunidad Autónoma si que hay que reconocer que se pierden muy pocos pleitos siendo la mayoría de éstos en materia de grado de incapacidad, alguno de ellos en materia de convivencia y en materia de ingresos. Al fallar los magistrados a favor de la Comunidad Autónoma en tantos pleitos se producen muchos recursos de suplicación no disponiendo éste Servicio de Pensiones y Prestaciones Asistenciales de datos estadísticos de los Recursos de Suplicación interpuestos por los aspirantes a Pensión No Contributiva.

El pago efectuado por el Servicio de Pensiones y Prestaciones Asistenciales en el año 1996 en concepto de pensiones no contributivas asciende a 5.479.209.989 pts. (cinco mil cuatrocientas setenta y nueve millones doscientas nueve mil novecientas ochenta y nueve pesetas ).

Habiéndose pasado de 8.922 pensionistas a 31 de diciembre de 1995 a 10.794 pensionistas a 31 de diciembre de 1996.

Respecto a las Pensiones del Fondo de Asistencia Social por parte de este Servicio sólo se confecciona la nómina debido a que estas pensiones se encuentran acualmente derogadas.

El 1 de enero de 1996 figuraban de alta en la nómina del Fondo de Asistencia Social 6052 pensionistas pasando a 31 de diciembre de 1996 a 5610. En este año se han producido 442 bajas de las cuales se han debido o bien por fallecimiento, dejar de reunir los requisitos para ser beneficiario de las Ayudas o por pasarse a Pensión No Contributiva.

El pago efectuado por este Servicio en el año 1996 en concepto de Pensiones del Fondo de Asistencia Social asciende a 2.093.717.145 pts. (Dos mil noventa y tres millones setecientos diecisiete mil ciento cuarenta y cinco pesetas).

En cumplimiento de lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social y en el Real Decreto 357/1991 de 15 de marzo se han revisado todas las pensiones vigentes a 31 de diciembre de 1995, produciéndose las consiguientes extinciones del derecho y las reclamaciones de cantidad indebidamente percibidas, aumento y disminución de cuantías de pensión percibida respecto del año anterior.

Las Pensiones No Contributivas son pensiones vitalicias revisables anualmente, cuya cuantía en el año 1996 ha oscilado de un mínimo de 8.900 pts. mensuales a un máximo de 53.370 pts. dependiendo de los ingresos del solicitante y de la unidad económica de convivencia así como del grado de minusvalía.

Las Pensiones No Contributivas son pagadas por la Tesorería General de la Seguridad Social, dependiente del M<sup>º</sup> de Trabajo y Asuntos Sociales.

Las Pensiones del Fondo de Asistencia Social son pagadas por la Comunidad Autónoma directamente. El M<sup>º</sup> de Trabajo y Asuntos Sociales ingresa en la Comunidad Autónoma el importe de la nómina a mes vencido.

Como hemos dicho al principio de la Memoria la misión fundamental del Servicio de Pensiones y Prestaciones Asistenciales es el reconocimiento del derecho de las pensiones del Sistema de la Seguridad Social en su modalidad No Contributiva y el pago de las pensiones del Fondo de Asistencia Social, pero no es la única sino que también se informa al público, se lleva un Registro de documentos independiente del Registro General de la Consejería y se gestiona el Capítulo Segundo del Presupuesto.

### **Información al ciudadano**

En cuanto a la Información al Público tenemos que decir que en este año se ha atendido directamente a 18.852 personas y por teléfono a 8121, habiendose contestado a 2117 Fax.

### **Registro de documentos**

En cuanto al Registro de documentos se ha registrado de entrada 17.302 documentos y de Salida 16.406.

### **Presupuesto del Servicio**

En cuanto al Capítulo del Presupuesto correspondiente a gastos corrientes y servicios se ha gestionado 7.948.000 pts..

### **C) Personal adscrito al Servicio**

Para la gestión de todo lo anteriormente expuesto el Servicio de Pensiones y Prestaciones Asistenciales contó con el siguiente personal:

- Un Jefe de Servicio.
- Tres Jefas de Sección.
- Un Asesor Jurídico.
- Tres Jefes de Negociado.
- Un Jefe de Grupo.
- Un Técnico de Gestión.
- Dos Administrativos.
- Seis Auxiliares Administrativos.
- Un Ordenanza.